

EURO-ÓPTICA CUATRO, S. A.

Se hace público que, en Junta General y Extraordinaria celebrada el pasado 29 de julio de 2004, se aprobaron por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica, y la aprobación de los nuevos Estatutos sociales adaptados a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los socios pueden obtener, gratuita e inmediatamente, la redacción de los estatutos de la sociedad transformada, válidamente aprobados en dicha junta.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 2004.—El Administrador Único, Don Lucio Sandin Sayago.—39.617. 2.^a 10-8-2004

EUROSPAN TEXTIL, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria celebrada, con carácter universal, el uno de Agosto de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Accionistas pendientes de desembolso	-750.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-932.219,92
Aportación de socios	682.219,92
Total Pasivo	0,00

Terrassa, 2 de agosto de 2004.—El liquidador, Jai Whan Byun.—39.631.

FIDES ECOPHARMA, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****ROTTAPHARM, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las mencionadas compañías, acordaron el día 30 de junio de 2004, la Fusión por Absorción de la sociedad Rottapharm, S. L., Sociedad Unipersonal, por Fides-Ecopharma, S. L., Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Asimismo, el Socio Único de la sociedad absorbente decide cambiar su denominación social, adoptando el de la sociedad absorbida.

La Fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 18 de junio de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente a los partícipes y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y

de los Balances de Fusión y, a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión, conforme al artículo 243 con relación al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almácer (Valencia), 29 de julio de 2004.—Don Francisco Ricós Sorlí, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de ambas sociedades.—39.390. 2.^a 10-8-2004

GIGANCLIFTS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El órgano de Administración de Giganclifts Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de septiembre 2004, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, el día 9 de septiembre de 2004, a la misma hora, en los Apartamentos Diamante, calle Tabaiaba 5-7, Acantilado de los Gigantes, 38436 Santiago del Teide, Santa Cruz de Tenerife, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los Gigantes, Santiago del Teide, 5 de agosto de 2004.—El Administrador Único, Señor Kenneth Richard Boot.—39.872.

GLUAL HIDRÁULICA, S. A.*Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Glual Hidráulica, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2004 en el domicilio social ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en tres (3) partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a tres (3) sociedades de responsabilidad limitada (una de ellas de nueva creación), que serán las Sociedades beneficiarias de la escisión total. Todo ello conforme al Proyecto de Escisión total debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores (no existen obligacionistas) de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Asimismo, los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azpeitia (Gipuzkoa), 1 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Carlos Larraza López de Munain.—39.633.

2.^a 10-8-2004

GREEN SEA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a todos los accionistas, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el día 28 de agosto de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002/2003, cerrado el día 30 de abril de 2003, distribución del resultado y censura de la Gestión del órgano de Administración, todos ellos adoptados en la Junta General celebrada el día 24 de octubre de 2003.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo consejo de Administración, en los mismos términos, adoptados en la Junta General de fecha 27 de enero de 2004.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General, celebrada el día 27 de enero de 2004 y protocolizada el día 23 de febrero de 2004 ante el notario Don Francisco Barrios Fernandez, bajo el número 643 de su protocolo.

Cuarto.—Ratificación del Poder otorgado a favor de Procuradores y Abogados el día 21 de mayo de 2004, ante el notario Señora Jimenez Almeida, bajo el número 1568 de su protocolo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Designación de dos interventores para que un unión de la Presidenta del Consejo de Administración de la entidad, aprueben el Acta de esta Junta General (artículo 16 de los estatutos sociales) con posterioridad a la misma.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita (en su caso) así como del informe de los auditores de cuentas.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de agosto de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Aurora Vela Urbina.—40.095.

GRÚAS SEGOVIA, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Los Administradores Solidarios convocan Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en domicilio social, sito en Segovia, Carretera de San Rafael, s/n, el día 30 de agosto de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o, en el caso de reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad y, en su caso, del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se ponen a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío al propio domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 23 de julio de 2004.—Los Administradores Solidarios, don Jesús Francisco Bernardo Torre y don Eduardo Laherrán Torre.—39.629.

**GRUPO SUNTOURS, S. A.
(Sociedad absorbente)****GREEN SERVICE, S.A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Hacen saber que sus respectivas juntas Generales celebradas el día 30 de junio de 2004 aprobaron